

121

2019-00695 SOLICITUD

Víctor Andrés Paris <asesorjuridico6@gep.com.co>

Miè 15/09/2021 11:05

Para: Juzgado 22 Familia - Bogotá - Bogotá D.C. <flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

1 archivos adjuntos (90 KB)
2019-695 solicitud.pdf,

Bogotá, 15 de septiembre de 2021

Señor
JUEZ VEINTIDÓS (22) DE FAMILIA DE BOGOTÁ
flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
E. S. D

REFERENCIA: Petición de Herencia
DEMANDANTES: SONIA YISELL FORERO ROJAS
CRISTIAN FARID FORERO ROJAS
LIBIA MARITZA FORERO CORDERO
DEMANDADOS: ADRIANA DEL PILAR FORERO CEBALLOS
ELIANA PATRICIA FORERO CEBALLOS
SONIA PAOLA FORERO CEBALLOS
RADICADO: 2019 00695
ASUNTO: Solicitud

Buenos días, adjunto solicitud para su respectivo trámite.

Feliz día.

--
Atentamente,

Victor Andres Paris M.
Abogado GEP
PBX: 2121845
asesorjuridico6@gep.com.co
www.grupoempresarialproteccion.com

Imágenes integradas 1

✓ Remitente notificado con [Mailtrack](#)

Bogotá, 15 de septiembre de 2021

Me

Señor

JUEZ VEINTIDÓS (22) DE FAMILIA DE BOGOTÁ

flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D

REFERENCIA: Petición de Herencia
DEMANDANTES: SONIA YISELL FORERO ROJAS
CRISTIAN FARID FORERO ROJAS
LIBIA MARITZA FORERO CORDERO
DEMANDADOS: ADRIANA DEL PILAR FORERO CEBALLOS
ELIANA PATRICIA FORERO CEBALLOS
SONIA PAOLA FORERO CEBALLOS
RADICADO: 2019 00695
ASUNTO: Solicitud

VICTOR ANDRES PARIS MONTEALEGRE, mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.110.464.875 de Ibagué, abogado en ejercicio y portador de la Tarjeta Profesional No. 231.615 del C. S. de la J., en mi calidad de apoderado judicial de los demandantes. Me dirijo al Despacho con el fin de, solicitar de la manera más cordial la corrección del oficio No. 0755 en razón a que este presenta los siguientes yerros: Esta dirigido a la *OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTÁ ZONA NORTE*, cuando en realidad el inmueble está registrado en la *OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTÁ ZONA CENTRO*; El número del folio de la matrícula inmobiliaria que está en el oficio es *50N-1366424*, pero de acuerdo al certificado de libertad y tradición que reposa en el plenario es **50C-1366424**.

Por lo anterior, una vez esté listo el oficio, solicito se fije el día y la hora para que el dependiente judicial **JUAN ESTEBAN RODRIGUEZ CORREA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.192.793.961 de Bogotá y correo electrónico depjudicial4@gep.com.co, pueda asistir al juzgado de manera presencial y retire el oficio.

Agradezco de antemano la atención prestada.

Atentamente,



VICTOR ANDRES PARIS MONTEALEGRE

C.C. No. 1.110.464.875 de Ibagué

T.P. No. 231.615 del C. S. de la J.

AL DESPACHO
15 SEP 2021
Sobresalida corrección
OK



123

JUZGADO VEINTIDÓS DE FAMILIA

Carrera 7 No. 12 C – 23, teléfono 6013419906

Correo electrónico: flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D. C., quince (15) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

REF: PETICIÓN DE HERENCIA
N°. 110013110022 201900695 00

Considerando que el presente asunto tiene efectos sobre inmueble identificado con matrícula inmobiliaria **50C-1366424**, de conformidad con el trabajo de partición y providencia del Juzgado 11 de Familia de Bogotá del 7 de mayo de 2015 (f, 15-33), y dado que por error involuntario en el acta de la audiencia realizada por este despacho el 8 de julio de 2021 se citó el referido inmueble como si perteneciera a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá Zona Norte (f, 114-15), el despacho DISPONE:

1. Corregir los numerales TERCERO y CUARTO de la sentencia del ocho de julio de dos mil veintiuno, en el sentido de precisar que las ordenes allí impartidas recaen sobre el inmueble identificado con matrícula inmobiliaria **50C-1366424** de la **Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá Zona Centro** y no como se citó por error involuntario.
2. Por SECRETARIA notifíquese por aviso a los extremos procesales de conformidad con el inc. 2° del art. 286 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE,

JOSÉ RICARDO BUITRAGO FERNÁNDEZ
Juez